

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

--- EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, LOS CIUDADANOS LOS CIUDADANOS ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL; HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR; MARÍA MIREYA SALGADO DELGADO, REGIDORA; J. JESÚS RAMÍREZ NÁJERA, REGIDOR; SONIA APARICIO RAFAELA, REGIDORA; ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA; ANTONIO SEGURA ROSAS, REGIDOR Y JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ, REGIDOR; PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 – 2021, ACTO AL CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS. -----

--- PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: “CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; VAMOS A DAR INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL VEINTIUNO, A LA CUAL LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA. ESTA SESIÓN FUE CONVOCADA PARA TOMAR ACUERDOS RELACIONADOS CON LA CONTINUIDAD Y BUENA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO. -----

--- PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL REALIZAR EL PASE DE LISTA REGLAMENTARIO. -----

--- HECHO QUE FUE, LA SECRETARIA DEL CABILDO NOTIFICÓ:  
 "CIUDADANA PRESIDENTA, DESPUÉS DE REALIZAR EL PASE DE LISTA SE COMPROBÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES DE OCHO PROBABLES ASISTENTES, POR LO QUE EXISTEN QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN".-----

--- POR LO CUAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROSIGUIÓ:  
 "CIUDADANOS EDILES AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL QUE NOS PERMITE DESARROLLAR NUESTROS TRABAJOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE TOMEMOS; PARA DAR INICIO AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE".-----

--- **SECRETARIA GENERAL:** "CON SU PERMISO PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANOS EDILES, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE: -----

A) APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

B) INFORMES: -----

1.- INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON PRESIDENTES MUNICIPALES Y GOBERNADOR DEL ESTADO ----

2.- INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA VISITA REALIZADA AL DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL -----

3.- INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS GESTIONES REALIZADAS

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,  
RESPECTO A LA PROPUESTA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2019 -----

4.- INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH  
MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA  
DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO  
CON EL DELEGADO GOBIERNO DEL ESTADO LIC. ERICK  
CATALÁN -----

5.- INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH  
MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA  
DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA CREACIÓN EL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) ----

6.- INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH  
MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA  
DEL PROGRESO GUERRERO, SOBRE EL CURSO DE  
CAPACITACIÓN RECIBIDO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO ---

C) ACUERDOS Y RESOLUCIONES. -----

1.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA  
DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE  
APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA  
DEL PROGRESO, GUERRERO -----

2.- ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL  
LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR  
ENLACE MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO -----

3.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA  
DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA  
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE  
-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CUETZALA DEL  
PROGRESO, GUERRERO -----

4. ASUNTOS GENERALES -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - PRESIDENTA MUNICIPAL: "LE SOLICITO SOMETA A LA  
CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DEL  
ORDEN DEL DÍA". -----

**--- SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ÉSTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

**--- PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL PRIMER PUNTO A DESAHOGAR".-----

**--- SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A LA "APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021."-----

**--- PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO, AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

**--- SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

**--- PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

**--- SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO UNO "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON PRESIDENTES MUNICIPALES Y GOBERNADOR DEL ESTADO." ---

**- - - PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

**--- SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

**- - - PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

**--- SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO DOS "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA VISITA REALIZADA AL DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL." -----

**- - - PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

**--- SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

**- - - PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA

MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO TRES "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTO A LA PROPUESTA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019." -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO.-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO 4 "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO CON EL DELEGADO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIC. ERICK CATALÁN." -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO 5 "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA CREACIÓN EL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)." - - -

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO 6 "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, SOBRE EL CURSO DE CAPACITACIÓN RECIBIDO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO." - -

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO C, EN SU PUNTO NUMERO UNO "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." - -

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO



DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO C, EN SU PUNTO NUMERO DOS "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR ENLACE MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO.-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR ENLACE MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR ENLACE MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO."-----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR". -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO C, EN SU PUNTO NUMERO TRES "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE

SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." -----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL PUNTO NUMERO CUATRO "ASUNTOS GENERALES".-----

--- EL REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO C. JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ Y LA REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, COMERCIO Y ABASTO POPULAR C. ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, MANIFESTARON QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. ELIZABETH MENDOZA DAMACIO Y EL SINDICO PROCURADOR PROFR. HÉCTOR SALGADO RABADÁN, DEN A CONOCER LOS ASPECTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE MANERA OPORTUNA -----

- - - LA REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL COMERCIO Y ABASTO POPULAR C. ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA Y LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS C. SONIA APARICIO RAFAELA PIDEN DE MANERA RESPETUOSA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. ELIZABETH MENDOZA DAMACIO QUE LOS DIRECTORES DE CADA ÁREA SE DIRIJAN CON RESPETO A LOS REGIDORES Y SECRETARIA GENERAL -----

EN SU OPORTUNIDAD LA PRESIDENTA Y SINDICO MUNICIPAL TOMARON NOTA DEL ASUNTO Y SEÑALARON QUE DARÁN CUENTA OPORTUNAMENTE DE LOS ASUNTOS Y SOLICITARAN



QUE EL PERSONAL SE DIRIJA DE FORMA CORRECTA A LOS REPRESENTANTES POPULARES.

**SECRETARIA GENERAL:** CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD, POR LO TANTO PROCEDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** EN VIRTUD DE HABERSE DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LOS CUALES NOS CONVOCAMOS A LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO. DAMOS FE. -----


DADO EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

ATENTAMENTE

 <b>Elizabeth Mendoza Damacio</b> Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Gro. <b>Presidenta municipal</b> PRESIDENCIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021	 <b>Héctor Salgado Rabadán</b> Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Gro. <b>Sindico procurador</b> SINDICATURA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021 <b>REGIDORES</b>
---	--

**MARÍA MIREYA SALGADO DELGADO**


REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

*[Handwritten signature]*

**JESÚS RAMÍREZ NÁJERA**

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
 COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL  
 ADMINISTRACIÓN

*[Handwritten signature]*

**SONIA APARICIO RAFAELA**

**REGIDORA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD, CULTURA,  
RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA**

**REGIDORA DE SALUD PÚBLICA,  
ASISTENCIA SOCIAL,  
COMERCIO Y ABASTO POPULAR.**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE  
SALUD  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**ANTONIO SEGURA ROSAS**

**REGIDOR DE ATENCIÓN Y  
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE  
MIGRANTES**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DEL  
MIGRANTE  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ**

**REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL  
Y FOMENTO AL EMPLEO**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021



**PAOLA VÁZQUEZ SALGADO  
SECRETARIA GENERAL**

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
**SECRETARIA  
GENERAL**  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PERIODO 2018-2021.

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO 2018-2021**

**Lugar:** Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación"

**Día:** Jueves 27 de diciembre de 2018

**Hora:** 10:00 horas.

- **Pase de lista y declaratoria de quórum legal.**
- **Instalación de la Sesión Solemne.**

**Orden del Día**

---

**INFORMES:**

- a) INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON PRESIDENTES MUNICIPALES Y GOBERNADOR DEL ESTADO.
  - b) INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA VISITA REALIZADA AL DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
  - c) INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS GESTIONÉS REALIZADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTO A LA PROPUESTA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
  - d) INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO CON EL DELEGADO GOBIERNO DEL ESTADO LIC. ERICK CATALÁN.
  - e) INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA CREACIÓN EL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).
  - f) INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO
-

GUERRERO, SOBRE EL CURSO DE CAPACITACIÓN RECIBIDO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO.

**ACUERDOS:**

1. ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
2. ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR ENLACE MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
3. ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

➤ **Clausura de la Sesión.**

---



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

**INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON PRESIDENTES MUNICIPALES Y GOBERNADOR DEL ESTADO.**

Se informa, que el 12 de noviembre del año en curso, previa convocatoria, asistí a una reunión regional de presidentes municipales encabezada por el Gobernador Héctor Astudillo Flores; al término de la reunión nos trasladamos con El Titular Ejecutivo Estatal al sitio donde rindió su mensaje ciudadano, con motivo de su Tercer Informe de Gobierno de la Región Norte, al que asistieron diversos presidentes municipales de la Región Norte y miembros del gabinete estatal.

En dicho evento, aproveché la oportunidad para hablar con diversos funcionarios estatales de temas del municipio y realizar algunas gestiones en favor de ciudadanos de Cuetzala.





**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

**INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA VISITA REALIZADA AL DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

Se informa que el 15 de noviembre del año en curso, visite en la ciudad de Chilpancingo, al Lic. Carlos Porfirio Ortegón Alvarado Delegado de Desarrollo Social federal, para solicitar el programa de “comedores comunitarios” para personas con prioridad de atención y grupos vulnerables, para las comunidades de Tlacaquipa, Tomixtlahuacan, tlaquilpa y San Francisco Lagunita.

El estatus de la gestión está pendiente de resolución y dependerá del Presupuesto de Egresos de la Federación y de los programas que continúen.



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

**INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTO A LA PROPUESTA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Se informa que el 16 de diciembre del año en curso, visité la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para presentar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de Dicha Cámara, la propuesta de obras para el ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Cuetzala del Progreso, fui atendida por los diputados Javier Manzano Salazar y el Dr. Víctor Mojica Wences.

Cabe señalar que se esperan buenos resultados de las gestiones realizadas para el ejercicio 2019 en beneficio de las comunidades y sus pobladores.



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

**INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO CON EL DELEGADO GOBIERNO DEL ESTADO LIC. ERICK CATALÁN.**

Se informa que el 17 de noviembre del año en curso, me reuní con el Lic. Erick Catalán, Delegado Gobierno del Gobierno del Estado, en las instalaciones de este H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, en el cual dicho funcionario comunicó su designación como tal y se puso a las órdenes del Gobierno Municipal para trabajar en coordinación.



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

**INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA CREACIÓN EL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).**

Se informa que el 18 de noviembre del año en curso, Ediles, Comisarios, Delegados del municipio de Cuetzala del Progreso, y funcionarios municipales, así como el coordinador de la SEPLADER, nos reunimos en la casa de la cultura, para integrar el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el cual se aprobó la propuesta de obra del trienio octubre – diciembre del presente ejercicio fiscal, en el cual se discutió y aprobó la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2018.



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero.

**INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, SOBRE EL CURSO DE CAPACITACIÓN RECIBIDO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO.**

Se informa que el 27 de noviembre del año en curso, asistimos el Síndico Municipal, el Tesorero y los contadores que llevan la contabilidad del Ayuntamiento, al curso de capacitación "Criterios Para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, Aplicables a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero", esto con la finalidad de entregar de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

Dicho evento fue convocado t realizado por la Auditoria Superior del Estado de Guerrero.



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

**ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.**

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que la renovación del Ayuntamiento de Cuetzala requiere cambio de mando en la Administración Pública Municipal, que incluye la sustitución, renuncia, remoción o designación de nuevos funcionarios públicos que coadyuven a una mejor marcha de la administración, planeación y despacho de los asuntos que la Constitución federal; la particular del estado y la Ley Orgánica del Municipio otorgan como facultades y atribuciones al H. Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento es un órgano de gobierno, a través del cual se dirige la Administración Pública Municipal, en ejercicio de las competencias legales, trabajos que son encabezados por la Presidenta Municipal; en el trienio 2018 – 2021 los integrantes del Ayuntamiento declaran y asumen desempeñar una administración ordenada, comprometida con la gente y motivada por un ejercicio basado en una transparencia proactiva.

**TERCERO:** Que en términos del artículo 61, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública; elegir mediante convocatoria pública abierta al titular del Órgano de Control Interno Municipal. En el mismo sentido, el artículo 196, fracción XII, dispone que para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento y su más eficaz desconcentración territorial, se contará, entre otros órganos, con un Órgano de Control Interno Municipal.



**CUARTO:** Que de acuerdo con el artículo 241-F, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; dispone que el Órgano de Control Interno Municipal, tendrá autonomía técnica y administrativa y tiene por objeto la prevención, corrección e investigación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**QUINTO:** Que con apoyo en el artículo 241-G, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Órgano de Control Interno Municipal tendrá un titular, quien será designado por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, mediante convocatoria pública abierta. Debiendo reunir los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;
- VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afin a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VII. No ser ministro de ningún culto religioso;



VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y

IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación.

**SEXTO:** Que con apoyo en el artículo 241-H, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el titular del Órgano de Control Interno Municipal deberá rendir la protesta constitucional de su encargo ante el Pleno del Cabildo, previo al inicio de sus funciones. Durará en el encargo 3 años, con derecho a ratificación hasta por un periodo más.

**SÉPTIMO:** Que con apoyo en el artículo 241-I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Órgano de Control Interno Municipal, además de las facultades establecidas en la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, tendrá las siguientes:

I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las secretarías, direcciones y áreas del Ayuntamiento y validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;

II. Observar, en el cumplimiento de sus facultades, las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;

III. Vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización;





**IV. Establecer y coordinar el sistema de control interno, así como las bases para la realización de auditorías internas, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en términos de la legislación aplicable;**

**V. Realizar las auditorías internas que se requieran;**

**VI. Vigilar el cumplimiento, por parte de todas las áreas de la administración municipal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio;**

**VII. Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de la Administración Municipal y emitir las normas para que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados, respectivamente, con criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa; así como, realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias;**

**VIII. Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y criterios correspondientes en materia de planeación y administración de recursos humanos, contratación del personal, de conformidad con las respectivas normas de control de gasto en materia de servicios personales;**

**IX. Realizar, por sí o a solicitud de la Auditoría Superior del Estado, auditorías, revisiones y evaluaciones a las áreas de la Administración Pública Municipal, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo;**

**X. Fiscalizar que las áreas de la Administración Municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;**



**XI. Designar y remover a los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades; quienes tendrán el carácter de autoridad y realizarán la defensa jurídica de las resoluciones que emitan en la esfera administrativa y ante los Tribunales Federales y Estatales, representando al Ayuntamiento;**

**XII. Colaborar en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, en el establecimiento de las bases y principios de coordinación necesarios, que permitan el mejor cumplimiento de las responsabilidades de sus integrantes;**

**XIII. Implementar las acciones que acuerden los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en términos de las disposiciones aplicables;**

**XIV. Informar periódicamente a los Comités Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, sobre el resultado de la evaluación respecto de la gestión de las áreas de la Administración Municipal, así como del resultado de la revisión del ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos federales, y promover ante las autoridades competentes, las acciones que procedan para corregir las irregularidades detectadas;**

**XV. Llevar y normar el registro de servidores públicos de la Administración Municipal, recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables. También registrar la información sobre las sanciones administrativas que, en su caso, les hayan sido impuestas;**

**XVI. Atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares con motivo de convenios o contratos que celebren con las áreas de la Administración Municipal, salvo los casos en que otras leyes establezcan procedimientos de impugnación diferentes;**

**XVII. Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Municipal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los**



procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que no sean de la competencia de los Tribunales Federal y Estatal de Justicia Administrativa y, cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante dichos Tribunales; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables;

XVIII. Establecer mecanismos internos para la Administración Municipal que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas;

XIX. Vigilar que en materia de contrataciones públicas se cumplan los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez; emitir las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos análogos que se requieran en materia de dichas contrataciones públicas; proporcionar, en su caso, asesoría normativa con carácter preventivo en los procedimientos de contratación regulados por las leyes aplicables;

XX. Vigilar se cumpla con la política de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos en el ámbito municipal, que establezcan los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción;

XXI. Formular y conducir en apego y de conformidad con las bases de coordinación que establezcan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, la política general de la Administración Municipal para establecer acciones que propicien la integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquélla genere; así como promover dichas acciones hacia la sociedad;

**XXII.** Ejercer las facultades que la Constitución local le otorga a los órganos internos de control para revisar, mediante las auditorías a que se refiere el presente artículo, el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos;

**XXIII.** Implementar las políticas de coordinación que promuevan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en materia de combate a la corrupción;

**XXIV.** Emitir normas, lineamientos específicos y manuales que, dentro del ámbito de su competencia, integren disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa, para lo cual deberán tomar en consideración las bases y principios de coordinación y recomendaciones generales que emitan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción;

**XXV.** Emitir el Código de Ética de los servidores públicos municipales y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y

**XXVI.** Las demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.

El titular del Órgano de Control Interno Municipal está impedido para intervenir en cualquier asunto en el que estén involucrados, de manera directa e indirecta, sus intereses, los de su cónyuge, concubina o concubinario o parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado o colaterales hasta el cuarto, o por afinidad hasta el segundo. En estos casos deberá intervenir el servidor público que conforme al reglamento interior de la Contraloría sustituya en sus faltas al Contralor.

**SEXTO:** Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba "LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." anexa a este acuerdo, la cual forma parte del mismo, como si se insertase en el texto.

**SEGUNDO.-** Publíquese "LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." en la página Web del Ayuntamiento, en lugares visibles de los comunidades del Municipio y en municipios vecinos para su conocimiento general.

**TERCERO.-** Se aprueba la Comisión Especial para Sustanciar el Desarrollo y Vigilancia del procedimiento para Desahogar la Convocatoria para Designar al Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; la cual quedará integrada por la C. Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal, C. Héctor Salgado Rabadán, Síndico Procurador y los CC. María Mireya Salgado Delgado, Sonia Aparicio Rafaela, y Antonio Segura Rosas, regidores. En caso de empate, la Presidenta Municipal, tendrá voto de calidad en las decisiones que se pronuncien.

#### **TRANSITORIOS**

**Artículo 1°.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

**Artículo 2°.-** Publíquese.



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO




**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

Dado el veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

**Atentamente**

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. <b>Elizabeth Mendoza Damacio</b> <b>Presidenta Municipal</b>	 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. <b>Héctor Salgado Rabadán</b> <b>Síndico procurador</b>
<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> ADMINISTRACIÓN 2018-2021	<b>SINDICATURA MUNICIPAL</b> ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**REGIDORES**

**Marta Mireya Salgado Delgado**  
**Regidora**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**J. Jesús Ramírez Nájera**  
**Regidor**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**Sonia Aparicio Rafaela**  
**Regidora**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**Elvia Fernández Miranda**  
**Regidora**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE SALUD  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

**Antonio Segura Rosas**  
Regidor



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DEL  
MIGRANTE  
ADMINISTRACIÓN  
2018 2021

**José Cruz Aparicio Vázquez**  
Regidor



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL  
ADMINISTRACIÓN  
2018 2021



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
**SECRETARÍA  
GENERAL**  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**Paola Vázquez Salgado**  
Secretaría General

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.**



## **CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.**

Con fundamento en los artículos 61 fracción XXIV, 196 fracciones XII, 241-F; 241-G; 241-H y 241- I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Cuetzala del progreso, Guerrero:

### **CONVOCA**

Abierta y públicamente a las personas interesadas en concursar en el proceso de designación del titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Cuetzala del progreso, Guerrero, que se llevará a cabo conforme a las siguientes:

### **BASES**

**PRIMERA: Requisitos.** Podrán inscribirse las y los ciudadanos que de conformidad con el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplan con los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;
- VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VII. No ser ministro de ningún culto religioso;



VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y

IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación.

**SEGUNDA: INTEGRACIÓN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SUSTANCIAR EL DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCEDIMIENTO PARA DESAHOJAR LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO;** estará integrada por el C. Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal, C. Héctor Salgado Rabadán, Síndico Procurador y los CC. María Mireya Salgado Delgado, Sonia Aparicio Rafaela, y Antonio Segura Rosas, regidores. En caso de empate, la Presidenta Municipal, tendrá voto de calidad en las decisiones que se pronuncien.

**TERCERA: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES**

Las y los aspirantes a ocupar la titularidad del órgano de control interno municipal, deberán, registrarse del 7 al 12 de enero del 2019, de 10:00 horas a 15:00 horas. en la Secretaría General del Ayuntamiento, ubicada en Aldama 1, Colonia Centro C.P. 40560, Cuetzala del Progreso, de esta ciudad, la documentación siguiente por duplicado:

- a) Carta de solicitud de inscripción con firma autógrafa (conforme al formato oficial proporcionado por la Secretaría General);
- b) Exposición de motivos de su aspiración;
- c) Currículum vitae con fotografía reciente, firmado por el o la aspirante;
- d) Copia del acta de nacimiento;
- e) Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía;
- f) Copia del título profesional y de la cédula profesional;
- g) Carta con firma autógrafa en la que él o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
  - No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
  - Haber residido en el Estado de Guerrero durante los últimos cinco años;
  - No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria;
  - No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años a la emisión de la convocatoria;
  - No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación;
  - Que toda la información que con motivo del procedimiento de elección a que se refiere la presente Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar es auténtica.
- h) Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones con motivo de la presente Convocatoria;
- l) Un ensayo de autoría del aspirante, en un máximo de cinco cuartillas, en relación con el proceso de creación del Sistema Nacional Anticorrupción y sus efectos en el sistema político mexicano. Dicho ensayo deberá entregarse en versión electrónica e impresa en dos tantos. (Fuente Arial, doce puntos; márgenes de 2.5 centímetros y espacio de interlineado de 1.5);

**CUARTA: PROCEDIMIENTO.** El procedimiento para la designación de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular del Órgano de Control Interno Municipal de siguientes, Guerrero, se desarrollará bajo las etapas y fechas siguientes:

ETAPA	FECHA
-------	-------



<b>Inscripción y registro de aspirantes.</b>	Del 7 al 12 de enero de 2019
<b>Secretaría General remite expedientes de aspirantes registrados a la Comisión Especial Substanciadora</b>	13 de enero de 2019
<b>Revisión de expedientes por parte de la Comisión Especial.</b>	Del 14 al 15 de enero de 2019
<b>Prevención a aspirantes por 48 horas para subsanar requisitos faltantes</b>	16 de enero de 2019
<b>Plazo para subsanar requisitos</b>	Del 17 al 18 enero de 2019
<b>Publicación del Acuerdo de la Comisión Especial con el listado de los aspirantes que cumplieron los requisitos; plazo para recoger documentación de quienes no cumplieron los requisitos, y fechas y horarios de las comparencias de los aspirantes</b>	20 de enero de 2019
<b>Comparencia de aspirantes ante la Comisión Especial.</b>	A las 11: 00 horas del 23 de enero de 2019
<b>Aprobación y remisión a la Presidencia Municipal, del dictamen emitido por la Comisión Especial, con la lista de candidatos aptos para el cargo</b>	25 enero de 2019
<b>Análisis de las propuestas por los integrantes del Cabildo.</b>	27 enero de 2019
<b>Votación por el H. Ayuntamiento Constitucional y protesta del titular designado.</b>	30 de enero de 2019

**QUINTA:** En la comparecencia de los aspirantes para solicitar su registro se les pedirá correo electrónico, teléfono fijo y celular para comunicarles las fechas y horas de cada una de las etapas y los acuerdos que emita la Comisión sustanciadora.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Especial Para Sustanciar el Desarrollo y Vigilancia del Procedimiento Para Desahogar la Convocatoria Para Designar al Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.


**SEXTA:-** La designación del titular del Órgano Interno de Control que realice el Cabildo Municipal será inatacable.

Dado el veintisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

**Atentamente**

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. <b>ELIZABETH MENDOZA DAMACIO</b> PRESIDENTA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021	 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. <b>SINDICATO SALGADO RABADÁN</b> MUNICIPAL MUNICIPIO PROCURADOR ADMINISTRACIÓN 2018-2021
--	--

**REGIDORES**

  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**María Mireya Salgado Delgado**  
Regidora



**Sonia Aparicio Rafaela**  
Regidora

  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE  
DESARROLLO RURAL  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**J. Jesús Ramírez Nájera**  
Regidor



**Elvia Fernández Miranda**  
Regidora



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
2018 2021

**Antonio Segura Rosas**  
Regidor



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE



**José Cruz Aparicio Vázquez**  
Regidor



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DEL  
MIGRANTE  
ADMINISTRACIÓN  
2018 2021



**Paola Vázquez Salgado**  
Secretaría General

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
**SECRETARÍA  
GENERAL**  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL  
ADMINISTRACIÓN  
2018 2021

**ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR ENLACE MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.**

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

**CONSIDERANDO**

1. Que el nuevo Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, requiere de un enlace de programas sociales del Ayuntamiento con las diferentes dependencias gubernamentales, entre ellas, SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Social; que coadyuve a una mejor marcha de la administración, planeación y despacho de los asuntos que la Constitución federal; la particular del estado y la Ley Orgánica del Municipio otorgan como facultades y atribuciones administrativas al H. Ayuntamiento.
2. Que a través del Ayuntamiento se gobierna y dirige la Administración Municipal; para este gobierno es prioritaria la ejecución y aprovechamiento de los programas sociales; en ese tenor, se tendrá especial cuidado en desempeñar una administración ordenada, comprometida con la gente y motivada por un ejercicio basado en una transparencia proactiva.
3. Que el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que los Ayuntamientos, a propuesta de los Presidentes Municipales, nombrarán a los servidores públicos, necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal; en esos términos, la Presidenta Municipal cuenta con la facultad de proponer al enlace de

Programas de la Administración Municipal para que se haga cargo de las funciones propias del nombramiento.

4. Que tomando en consideración que para el buen manejo de los programas sociales del Ayuntamiento es necesario designar a un responsable de los programas sociales a efecto de evitar demoras en la ejecución de las acciones y programas sociales, a efecto de implementar, organizar, recopilar documentación e información, tramitar y gestionar los programas sociales ante la SAGARPA.

6. Que en uso de las facultades que la ley otorga a la Presidenta Municipal, después de analizar de manera objetiva antecedentes curriculares tuvo a bien proponer al Ayuntamiento la designación de: **Lidia Pérez Clavijo**, como enlace municipal de programas sociales del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

7. Que la servidora pública designada como enlace municipal de programas sociales deberá desempeñarse en forma ética y profesional, y deberá buscar el máximo logro posible de acuerdo con la Misión y Visión del Gobierno Municipal 2018-2021; bajo los principios de transparencia, honestidad, equidad, sensibilidad, legalidad, funcionalidad; máxima publicidad y transparencia.

8. Que en ejercicio de la facultad de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del Ayuntamiento; se analizó y discutió. Por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se designa a la ciudadana Lidia Pérez Clavijo, como enlace municipal de programas sociales del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso Guerrero.

**SEGUNDO.-** Tómeseles la protesta de Ley, necesaria para que asuman y ejerzan el cargo.

**TERCERO.-** Extiéndaseles el nombramiento correspondiente en los términos de Ley.


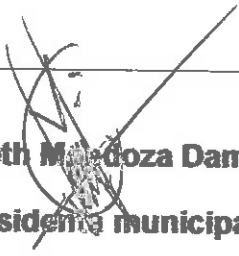


### TRANSITORIOS

**Artículo 1°.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

**Artículo 2°.-** Publíquese. Dado en la sala de cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Dado el 27 de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

ATENTAMENTE

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021   <b>Elizabeth Mendoza Damacio</b> Presidenta municipal	 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. SINDICATURA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021   <b>Heriberto Salgado Rabadán</b> Síndico procurador
--	---





**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

**REGIDORES**

**María Mireya Salgado Delgado**

**Regidora**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISION DE  
OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION  
2018 - 2021

**J. Jesús Ramírez Nájera**

**Regidor**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISION DE  
DESARROLLO  
ADMINISTRACION  
2018 - 2021

*J. RAMIREZ NAJERA*

**Sonia Aparicio Rafaela**

**Regidora**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISION DE  
EDUCACION  
ADMINISTRACION  
2018 2021

*Sonia Aparicio Rafaela*

**Elvia Fernández Miranda**

**Regidora**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISION DE  
SALUD  
ADMINISTRACION  
2018 2021

*Elvia Fernández Miranda*



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**2018 - 2021**  
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional  
de  
Cuetzala del Progreso Guerrero

**Antonio Segura Rosas**

**Regidor**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISION DEL  
GRANTE  
ADMINISTRACION  
2018-2021

**José Cruz Aparicio Vázquez**

**Regidor**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
COMISION DE  
DESARROLLO SOCIAL  
ADMINISTRACION  
2018-2021



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
CUETZALA DEL  
PROGRESO, GRO.  
**SECRETARIA  
GENERAL**  
ADMINISTRACION  
2018-2021

**Paola Vázquez Salgado**  
**Secretaria General**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR ENLACE MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, PERIODO 2018-2021.**

**ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.**

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que toda vez que el pasado veintinueve de septiembre concluyó la administración municipal 2015-2018, quedando pendiente tres meses para el cierre del ejercicio fiscal 2018, por lo tanto, para cerrar el ejercicio fiscal, debe aprobarse el destino de los recursos del Ramo XXXIII, Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en Materia de Seguridad Pública, correspondiente a los meses octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO:** Que la distribución y aplicación de los recursos del Ramo XXXIII, Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en Materia de Seguridad Pública, de Cuetzala del Progreso, Guerrero; que ejerció la administración 2015-2018, en el periodo enero a septiembre de dos mil dieciocho es la siguiente:

N.P.	CONCEPTO	INVERSION
1.	EQUIPAMIENTO EN GENERAL 5%	<b>300,920.36</b>
2.	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	<b>32,500.00</b>
3.	ARMAMENTO, CARTUCHOS Y CARGADORES	
4.	PATRULLAS	
5.	UNIFORMES, FORNITURAS Y CALZADO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	<b>27,000.00</b>
6.	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	<b>42,750.00</b>
7.	EQUIPO DISUASIVO ANTIMOTIN, CHALECOS ANTIBALAS	
8.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<b>524,250.00</b>



<b>9.</b>	<b>OPERATIVOS POLICIAOS COORDINADOS</b>	
<b>10.</b>	<b>SEGURO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS</b>	<b>35,250.00</b>
<b>11.</b>	<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL</b>	<b>75,000.00</b>
<b>12.</b>	<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	
<b>13.</b>	<b>SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS</b>	<b>2,225.00</b>
<b>14.</b>	<b>INCREMENTO DEL NIVEL SOCIO - CULTURAL DE LOS ELEMENTOS POLICIALES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.</b>	
<b>15.</b>	<b>DIGNIFICACIÓN SALARIAL Y DE LAS PRESTACIONES Y ESTÍMULOS</b>	<b>988,916.64</b>
<b>16.</b>	<b>PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO. 5%</b>	<b>0.00</b>
<b>17.</b>	<b>APOYO A COMISARIOS</b>	<b>384,600.00</b>
<b>18.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>106,200.00</b>
<b>19.</b>	<b>OTROS GASTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>167,530.00</b>
<b>20.</b>	<b>PLANEACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, COMO MÓDULOS DE SEGURIDAD Y CENTROS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO POLICIAL.</b>	<b>49,509.06</b>
<b>21.</b>	<b>AMPLIACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS MUNICIPALES DE DETENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DIGNIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES.</b>	
<b>22.</b>	<b>-PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>1,103,236.91</b>
<b>23.</b>	<b>-MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>48,700.00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO ENERO – SEPTIEMBRE 2018</b>	<b>3,888,587.97</b>

En su oportunidad los integrantes del Ayuntamiento manifestaron que toman conocimiento del informe que se especifica la distribución del gasto, sin embargo, en virtud de que la presente administración funge a partir del treinta de septiembre de los corrientes, es decir, es una administración nueva, misma que no programó ni ejecutó dicho gasto, los integrantes del ayuntamiento se pronunciaron en el sentido de recibir el informe para todos los efectos legales a que haya lugar; manifestando que corresponde a las autoridades de fiscalización realizar la verificación correspondiente en el ejercicio de sus facultades, pues en todo caso, los integrantes del Ayuntamiento 2018 – 2021 no tuvieron la oportunidad de intervenir en la administración que concluyó sus funciones.

**TERCERO:** Que de acuerdo con lo presupuestado, está pendiente por ejecutarse el recurso correspondiente a octubre - diciembre del año en curso, que asciende a la cantidad de 1,296,196.03, por lo cual, con la finalidad de prevenir el delito, y recuperar el tejido social, con



el recurso de los tres meses que restan del año 2018, se privilegiará la prevención del delito y la recuperación del tejido social, por lo cual se propone que el recurso disponible se ejecute en los términos siguientes:

N.P.	CONCEPTO	INVERSION
1.	EQUIPAMIENTO EN GENERAL 5%	0.00
2.	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00
3.	ARMAMENTO, CARTUCHOS Y CARGADORES	
4.	PATRULLAS	
5.	UNIFORMES, FORNITURAS Y CALZADO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
6.	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	0.00
7.	EQUIPO DISUASIVO ANTIMOTIN, CHALECOS ANTIBALAS	
8.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00
9.	OPERATIVOS POLICIACOS COORDINADOS	
10.	SEGURO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS	0.00
11.	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL	0.00
12.	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
13.	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	0.00
14.	INCREMENTO DEL NIVEL SOCIO - CULTURAL DE LOS ELEMENTOS POLICIALES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.	
15.	DIGNIFICACIÓN SALARIAL Y DE LAS PRESTACIONES Y ESTÍMULOS	0.00
16.	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO 5%	909,082.94
17.	APOYO A COMISARIOS	0.00
18.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
19.	OTROS GASTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD PUBLICA	0.00
20.	PLANEACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, COMO MÓDULOS DE SEGURIDAD Y CENTROS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO POLICIAL.	0.00
21.	AMPLIACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS MUNICIPALES DE DETENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DIGNIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES.	
22.	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	387,113.09
23.	MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO	0.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2018</b>		<b>1,296,196.03</b>

**CUARTO:** Que una vez dada la cuenta, la Presidenta Municipal puso a consideración de los integrantes del Ayuntamiento "la propuesta de distribución y aplicación de los recursos del Ramo XXXIII, Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en Materia



de Seguridad Pública, correspondiente a los meses octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2018; del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.”

Que en el Programa de Prevención del Delito del Ayuntamiento de Cuetzala del progreso Guerrero, a ejecutarse en los meses octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2018; se acordó destinar de este rubro \$909,082.94 (NOVECIENTOS NUEVE MIL, OCHENTA Y DOS PESOS. 94/100 M.N.) para la construcción del techado de la cancha de la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla, ubicada en la comunidad de San Francisco lagunita, y \$387,113.09 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS 09/100 M.N.) al pago de alumbrado público.

El Ayuntamiento toma en cuenta que dichas obras impactaran de manera positiva en la prevención del delito, toda vez que con la construcción de la cancha se dotará a la localidad de un espacio deportivo digno que no tenía, a efecto de que la población y mayormente los niños y jóvenes se ejerciten y la utilicen como un espacio de esparcimiento y diversión, lo que a juicio de este Ayuntamiento coadyuvara a inhibir el desarrollo de conductas antisociales y a fortalecer la prevención del delito, la seguridad y a recuperar el tejido social.

Por cuanto al pago de la energía eléctrica, se justifica en razón que de no hacerlo se correría el riesgo de sufrir cortes de energía eléctrica, lo que afectaría la seguridad pública, mientras que si el ayuntamiento prioriza el pago de energía eléctrica, las calles colonias y pueblos iluminados, inhiben la producción de ilícitos y es una de las acciones ordinarias y prioritarias mediante las cuales se previene el delito.

**QUINTO:** Que los integrantes del Ayuntamiento tomaron conocimiento de la propuesta de distribución y aplicación de los recursos del Ramo XXXIII, Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en Materia de Seguridad Pública, de Cuetzala del Progreso, Guerrero; en sus respectivas intervenciones coincidieron en aprobar la propuesta, en razón que se encuentra ajustada a derecho; toda vez que está soportada por el programa Municipal de prevención del delito y recuperación del tejido social correspondiente; el cual responde a las necesidades propias del municipio, partiendo que en el destino de los recursos se está privilegiando la recuperación del tejido social, pues las acciones están dirigidas a impactar de

manera positiva; esencialmente en el esparcimiento, el deporte y los jóvenes, a efecto de protegerlos de los vicios y actividades que atentan contra la salud y la buena marcha del Municipio.

**SEXTO:** Que en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Ayuntamientos elaborarán libremente su programa anual de actividades, así como los demás programas anuales, ajustándose al efecto a su presupuesto de egresos, Ley de Ingresos, Ley de Planeación del Estado y al programa trianual de labores. En el caso, este Ayuntamiento cuenta con las atribuciones para decidir el destino de los recurso que recibe en materia de seguridad, cuando como en el caso se amparan en un programa sustentado en las leyes de seguridad pública.

**SÉTIMO:** Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido del presente acuerdo; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento se analizó y discutió. Por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba “LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

**SEGUNDO.-** Se aprueba el Programa de Prevención del Delito del Ayuntamiento de Cuetzala del progreso Guerrero, a ejecutarse en los meses octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2018;



y se acuerda destinarse de este rubro \$909,082.94 (NOVECIENTOS NUEVE MIL, OCHENTA Y DOS PESOS. 94/100 M.N.) para la construcción del techado de la cancha de la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla, ubicada en la comunidad de San Francisco lagunita, y \$387,113.09 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS 09/100 M.N.) al pago de alumbrado público.





**TERCERO:** Publique en la Página Web Oficial del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero para conocimiento general.


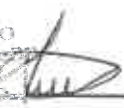
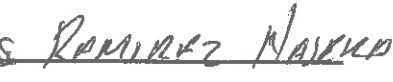
**TRANSITORIOS**

**Artículo 1°.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

**Artículo 2°.-** Publíquese.

Dado el veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. <b>PRESIDENCIA          MUNICIPAL</b> ADMINISTRACIÓN 2018-2021   <b>Elizabeth Mendoza Damacio</b> Presidenta municipal	<p style="text-align: center;"><b>Atentamente</b></p>  AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. <b>SINDICATURA          MUNICIPAL</b> ADMINISTRACIÓN 2018-2021   <b>Héctor Salgado Rabadán</b> Síndico procurador
---	---

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. <b>COMISIÓN DE          OBRAS PÚBLICAS</b> ADMINISTRACIÓN 2018-2021   <b>Mireya Salgado Delgado</b> Regidora	<p style="text-align: center;"><b>REGIDORES</b></p>  AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. <b>COMISIÓN DE          DESARROLLO RURAL</b> ADMINISTRACIÓN 2018-2021   <b>Jesús Ramírez Nájera</b> Regidor
---	---






**Sonia Aparicio Rafaela**  
Regidora



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**Elvia Fernández Miranda**  
Regidora



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE

**Antonio Segura Rosas**  
Regidor




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DEL MIGRANTE  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**José Cruz Aparicio Vázquez**  
Regidor



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

**Paola Vázquez Salgado**  
Secretaria General



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.  
**SECRETARÍA GENERAL**  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.